

DECRETO ALCALDICIO N° 279

Pica,

02 MAYO 2018

ESTA ALCALDIA HOY HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal 2018, y de los servicios traspasados a Educación y Salud; el Decreto Supremo N° 1.893 de fecha 22 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, título V, letras a) y b); título VI, letra a), el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 02 de fecha 16 de Abril de 2018, sobre Modificaciones Presupuestarias y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorizace la modificación presupuestaria Municipal N° 13; que a continuación se indican:

**PROPOSICIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13  
MUNICIPAL**

TRASPASOS	AUMENTO	DISMINUCION
<b>ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA: OFICINA DE TURISMO</b>		
<b>SUBPROGRAMA: APOYO A LAS CRUCES DE MAYO</b>		
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	650,000
215-22-01-001	Para Personas	3,300,000
215-22-03-001	Para Vehículos	300,000
215-22-04-999	Otros	1,300,000
<b>PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD</b>		
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	5,550,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE

CARLOS O'RYAN VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN INFANTE CHACON  
ALCALDE